

CONSEJO ACADEMICO EXTRAORDINARIO SESION N° 05 - 2002

En Concepción, **Martes 30 de Abril** del año dos mil dos, en el Salón Azul de la Biblioteca General, tuvo lugar la Sesión Ordinaria del Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el señor Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten Sres.: ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector; ALBERTO LARRAN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General y don MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

Decanos Sres.: EDUARDO AQUEVEDO SOTO, Facultad de Ciencias Sociales; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; OCTAVIO ENRÍQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; CARLOS GONZALEZ CORREA, Facultad de Ciencias Biológicas; FERNANDO REYES AROCA, Facultad de Ingeniería Agrícola; ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Unidad Académica Los Ángeles; JOSÉ SÁNCHEZ HENRÍQUEZ, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JUAN SAAVEDRA GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería; y don RICARDO UTZ BARRIGA, Jefe Carrera de Arquitectura.

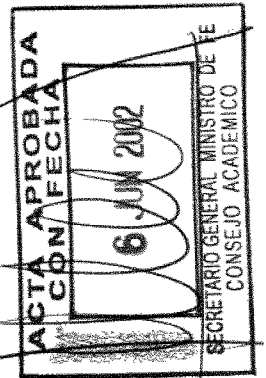
En reemplazo de los Decanos de las Facultades de: Educación, Ciencias Naturales y Oceanográficas, Ciencias Forestales, Humanidades y Arte, Medicina Veterinaria, Ciencias Químicas y Dirección General Campus Chillán **asisten :** la Sra. GLADYS RIQUELME DEL SOLAR (Vicedecano); Sr. JOSE BECERRA ALLENDE, (Vicedecano); Sr. JAIME MILLAN HERRERA. (Vicedecano); Sr. PATRICIO MORENO FARIAS. (Vicedecano); Sr. PATRICIO ARIAS VILLEGAS. (Vicedecano); Sr. HECTOR MANSILLA GONZALEZ. (Vicedecano); y Sr. SERGIO RECABARREN MORGADO, (Sub-Director Coordinación Académica y Estudiantil), respectivamente.

Excusas : Sr. Alfredo Vera Manríquez, Decano Facultad de Agronomía; y el Sr. Diego Olivares J. y Srta. Luisa Saavedra L., Presidente y Vocal de Derechos Humanos, de la Federación de Estudiantes.

Invitados : Sres. Jaime Baeza H, Arturo Mora C., Director y Sub-Director de Estudios Estratégicos respectivamente y Roberto Saelzer F., Sub-Director de Docencia.

TABLA

1. ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO.
2. FORMAS DE TRABAJO DEL CONSEJO ACADEMICO : PROPOSICIONES.
3. PREMIO UNIVERSIDAD.



Se abrió la sesión a las 10.10 horas.

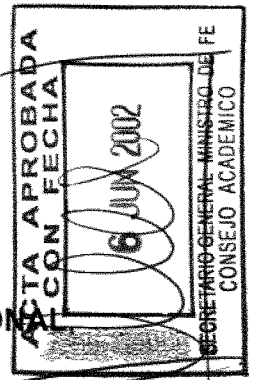
El Sr. Rector, en forma previa a la realización de esta sesión extraordinaria de Consejo Académico señala, que en lo que dice relación al tema del crédito universitario que ha estado en la prensa últimamente, la Ministra de Educación se ha comunicado con los Rectores del Consejo para informar de un incremento adicional de 3.310 millones de pesos, que corresponden a recursos frescos, para asignación del crédito y que están destinados para paliar el déficit que se produce todos los años. Destaca al efecto, el esfuerzo hecho por el Gobierno en este sentido. Explica la forma en que estos recursos se aplicarán particularmente en la Universidad de Concepción.

PRIMER PUNTO: ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO.

El Sr. Rector resalta la importancia y los efectos que tiene para la Universidad, el Plan de Desarrollo Estratégico que fue aprobado el año 1999 y, que ha estado rigiendo hasta ahora. Explica que tomando como base los documentos entregados a los Sres. Consejeros y la exposición que luego efectuará el Director de Estudios Estratégicos, Profesor Jaime Baeza H., se estará en condiciones de aprobar la actualización del referido Plan, elaborado por el Consejo Institucional de Calidad (CIC).

A continuación, el Profesor Baeza inicia su exposición señalando que se han recibido dos observaciones de Facultades a los que se incluye una tercera, que llegó tarde, la que no pudo incluirse al documento que se distribuye para estos efectos a los Sres. Consejeros. Añade que estas observaciones no suponen grandes cambios a lo que se está planteando. Recuerda que la documentación pertinente al punto, fue entregada con antelación a los señores Decanos y Directores de Departamento, y fue presentada en un Consejo Académico anterior y, como lo informara el señor Rector, corresponde a este Consejo sancionar la actualización del PEI.

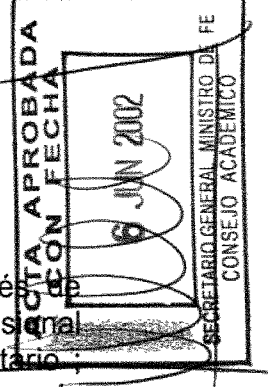
Prosigue su exposición el Profesor Baeza, asistiéndose de Transparencias, respecto de las cuales, se detiene informando diversos aspectos de ellas, haciendo hincapié, en que una de las propuestas, considera importante la asignación de recursos, de acuerdo con el cumplimiento de los objetivos del PEI y, también, otra que sugiere, que deben definirse en forma más explícita las áreas temáticas prioritarias. Al mismo tiempo, señala que en las proyecciones aparecerán en forma destacada las modificaciones (color azul).



Hace ver que primeramente, se referirá a la **FORMACIÓN PROFESIONAL** principalmente a sus objetivos, donde resalta las principales modificaciones.

- Objetivo I : Mejorar la Calidad del Proceso Educativo.**
- Objetivo II : Promover una formación integral, altamente competente en lo profesional.**
- Objetivo III : Adecuar la oferta de carreras y satisfacer las aspiraciones laborales de los egresados.**
- Objetivo IV : Mejorar los índices de titulación.**
- Objetivo V : Aumentar la cantidad, calidad y diversidad de las actividades de Educación Continua.**

A continuación se producen las siguientes intervenciones entre los Sres. Consejeros, el Sr. Vicerrector, el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos y el Sr. Rector, abordándose entre otros, los siguientes tópicos: insistir en privilegiar la calidad más que el número y que la mayor cantidad de alumnos debe ir aparejado con el crecimiento de la Universidad que requiere cierta definición; que también debe considerarse como indicador el índice de satisfacción de los usuarios, esto es, los empleadores; sobre la vinculación entre la oferta de carreras con las necesidades del mercado y su implicancia en las necesidades de desarrollo regional y nacional, suscitándose debate, determinándose que no son temas excluyentes sino complementarios (Intervención del Estado en el mercado a través del Proyecto de Formación de Profesores); sobre la importancia que reviste la educación continua en el trabajo de la Universidad que exige cierta planificación y que constituye un estándar de Universidades de alto desarrollo (reciclaje de profesionales y las estrategias que ello conlleva, como la educación continua electrónica y su importancia); plantear como objetivo o potenciar mas la estrategia de especial atención a los estudiantes que ingresan a la Universidad, no bastando detectar las deficiencias sino que aplicar los remedios necesarios (comunicación); que se persigue mejorar el proceso educativo en términos generales para adecuarse al mundo del trabajo cambiante por influencia de la globalización y conseguir la autoformación del estudiante; que se advierte la necesidad de definir el tema de la calidad y del crecimiento (cupos) como también el grado de autonomía de las Facultades (en relación al tipo de profesional que se desea); que resulta adecuado en líneas generales los agregados y correcciones del Plan en lo tocante a los lineamientos de desarrollo de la formación profesional en el área sanitaria; que es de toda importancia considerar los indicadores estándares de la industria (postulaciones efectivas por vacante); que constituye también un objetivo potenciar la imagen de la Corporación Universidad de Concepción como también lo relativo al desarrollo informático y de sus tecnologías de informática; que es plenamente posible afirmar que estos planes deben hacerse carne en los académicos para constituir una buena herramienta de gestión; que la situación del mundo del trabajo se está internacionalizando (desempeño en otros países – Tratados: Unión Europea); que se hace necesario confluir en cierta



articulación con otras Universidades nacionales e internacionales a través de alianzas estratégicas (pre y posgrado, pasantías); y que en formación profesional debe relacionarse el proceso educativo con el ámbito laboral que es deficitario; que exige una constante vivencia laboral (prácticas) que se refleja tanto en la ventaja de la formación del ambiente laboral y en la apertura de posibilidades de trabajo para los egresados.

Motivo de las intervenciones producidas, el Profesor Baeza, propone refundir las observaciones de la siguiente forma:

- En Objetivo II, incluir una estrategia destinada a la internacionalización de la formación de los profesionales, al igual que en el postgrado.
- En Objetivo III, incluir un indicador que exprese claramente la satisfacción de los empleadores.
- En Objetivo III, modificar introducción señalando que la Universidad de Concepción debe desarrollarse en función de sus áreas actuales y potenciales y tener presente la demanda real por Educación Superior, los requerimientos del mercado laboral de la región y del país y, en forma especial, las necesidades futuras derivadas del desarrollo regional y nacional.
- En Objetivo IV, enfatizar los aspectos que tienen un especial impacto en el ingreso de estudiantes a primer año.
- En Objetivo V, incluir una estrategia que asegure contar con un proyecto destinado a desarrollar en forma efectiva la Educación Continua.

Posteriormente, se refiere al tema del **POSTGRADO**, deteniéndose en sus objetivos :

- Objetivo VI : Fortalecer los programas de Magister y Doctorado.
- Objetivo VII : Integración a nivel Nacional e Internacional.
- Objetivo VIII: Aumentar la eficiencia de los programas.
- Objetivo IX : Incrementar financiamiento.
- Objetivo X : Optimizar los programas de especialización en el área de de la Salud.

Seguidamente, se producen las siguientes intervenciones y comentarios entre los Sres. Consejeros, el Sr. Vicerrector, el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos y el Sr. Rector, comprendiendo entre otros, los siguientes temas: que desde el punto de vista de la formación de científicos es insuficiente el número anual de graduados (100) en los Programas de Doctorado, lo que obliga a que se destine por parte de los organismos gubernamentales una mayor cantidad de recursos; que debe insistirse en la integración de los Programas



de Especialización en el Area de Salud; que la integración para el desarrollo del postgrado y que debe apuntar a la formación no redes nacionales sino también internacionales; que dentro del contexto disposiciones del Plan se ajusta mas a su objeto la expresión, optimizar ; que es de conveniencia desplegar esfuerzos para efectuar un seguimiento de los graduados ya que trae como consecuencia calidad para la institución; y que debe también incorporarse como objetivo la diversificación de la oferta de programas de especialización al ser una de las demandas de desarrollo nacional.

Motivo de las intervenciones producidas, el Profesor Baeza, propone refundir las observaciones de la siguiente forma:

- En Objetivo VII, Estrategia 32, queda como sigue: "Conformar redes nacionales e internacionales de postgrado".
- En Objetivo VIII, incluir un indicador que permita realizar un seguimiento a los egresados. Esto como un factor importante de calidad.
- En Objetivo IX, la Estrategia 37 queda como sigue: "Plantear al estado la necesidad de definir una política de financiamiento del postgrado".
- Objetivo X, queda como sigue: "Fortalecer y diversificar los programas de especialización en el área de la salud".
- En Objetivo X, incluir un indicador que permita realizar un seguimiento a los egresados.

Concluidas las intervenciones el Profesor Baeza, señala que estas observaciones se incorporarán al referido proyecto para enriquecer y mejorar su texto.

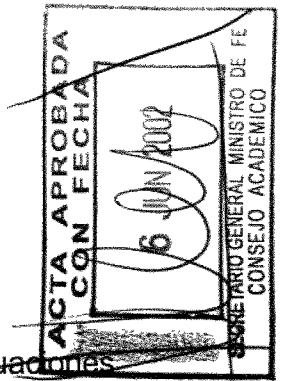
El Sr. Rector hace ver, que en la próxima sesión se continuará con el estudio de los otros temas restantes, esto es, Investigación y Creación, Asistencia Técnica a Empresas y Organismos, Extensión Académica y Difusión Cultural y Gestión Institucional, de la Actualización del Plan de Desarrollo Estratégico.

SEGUNDO PUNTO : FORMAS DE TRABAJO DEL CONSEJO ACADEMICO: PROPOSICIONES.

Se pospone su conocimiento para una próxima reunión.

TERCER PUNTO: PREMIO UNIVERSIDAD.

El Sr. Rector señala, que en este punto se ha distribuido un documento que contiene la propuesta de las Facultades, sobre los postulantes del Premio Universidad y que será presentado por el Sr. Sub-Director de Docencia, Profesor Roberto Saelzer.

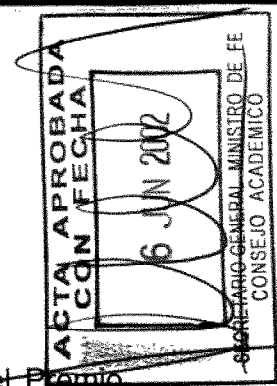


El Sr. Sub-Director de Docencia informa previamente, que en las situaciones en que existió duda se convocó a la Comisión establecida en el artículo 8° del Reglamento sobre Premio Universidad para su resolución. A continuación procede a referirse en detalle al documento propositivo, que se reproduce a continuación:

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
DIRECCIÓN DE DOCENCIA

POSTULACIONES PREMIO UNIVERSIDAD 2001
(PROPOSICION DE FACULTADES)

FACULTAD	NOMBRE ALUMNO	CARRERA	NOTA	OBSERVACIONES
CIENCIAS NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS	MARIA CAROLINA GROB VARAS	BIOLOGÍA MARINA	92	
	GABRIELA ANDREA MANCILLA GUZMÁN	BIOLOGÍA	92	
CIENCIAS QUÍMICAS	RODRIGO GONZALO BECERRA PARRA	GEOLOGÍA	90	
	VÍCTOR ANDRÉS MIRANDA MIRANDA	QUÍMICO ANALISTA	92	
CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	MARILYN JOHANNA NEIRA MENDOZA	DERECHO	87	
	SARA PRISCILA ADEMA YUSTIA	CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS	97	
ODONTOLOGÍA	CARMEN PAZ ROA CARTES	ODONTOLÓGICA	78	
INGENIERÍA	NELSON EDUARDO MALREIRA PARSALADE	INGENIERÍA CIVIL	82	
	SANDRA ISABEL ARAYA TAPIA	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	82	
	GERSON ALBERTO ASTETE RIQUELME	INGENIERÍA CIVIL QUÍMICA	76	
MEDICINA	GERALDINE PATRICIA MELGOSA PIÑA	MEDICINA	89	
	ANGÉLICA BEATRIZ MELITA RODRÍGUEZ	ENFERMERÍA	88	
	KAREN PAMELA AGUIAR GARCÍA	OBSTETRICIA Y PUERPERAL	88	
FARMACIA	GLORIA LORETO ARRILLAGADA INOSTROZA	BIOFARMACIA	75	
	FABIOLA ANDREA CAFFRELA ASTUDILLO	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	87	
CIENCIAS SOCIALES	ISABEL MARGARITA CHARLIN REYES	PERIODISMO	77	
	CRISTIAN ADOLFO VILLA RODRÍGUEZ	PERIODISMO	72	
	MARCIA GEMMA PALMA ARAJAL	SERVICIO SOCIAL	87	
	ARMEN GEMITA GYARZO VIDAL	SOCIOLOGÍA	87	
	FRANCISCA ISABEL NEUMANN WEASON	PSICOLOGÍA	87	
UNIDAD ACADÉMICA LOS ANCELLES	HECTOR FABIAN HERNANDEZ RIVERA	INGENIERÍA DE AGRICULTURA	77	
	JOSÉ ANSELMO TORRES CALIXTO	EDUCACIÓN BÁSICA EDUCACION DIFERENCIAL	89	
	JESSICA BERNARDA PELGAR SANDOVAL PAULLA TERESA HERMOSILLA BASTIDAS	EDUCACIÓN PARTICULAR EDUCACIÓN DIFERENCIAL EDUCACION BASICA	86 87	
MEDICINA VETERINARIA	DENNIS WILSON MUÑOZ VECROGA	MEDICINA VETERINARIA	77	
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	CLAUDIA DOMINIC ARAYANA NOVIETTI	INGENIERÍA COMERCIAL	87	
EDUCACIÓN	ANABEL MARIJE REYES SOYIC	ALFABETIZACIÓN	77	
	ELIZABETH MARILEN APÍAS ACUÑA	PEDAGOGÍA EN AFECTIVIDADES	88	
	MARIANA SOFÍA VILLON NEUMANN	PEDAGOGÍA EN ESPAÑOL	88	
	LACRA ELIZABETH BENEDETTI RILMAN	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA	87	
	TERESA WALESKA ACUÑA GALVEZ	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MUSICAL	87	
	VIMFNA ALFJANDRA YAÑEZ ARRIAGADA	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FISICA Y DEPORTIVA	87	
	PAULINA EUGENIA ALOJATI SCHIELE	PEDAGOGÍA EN IDIOMAS EXTRANJEROS INGLÉS	82	
	CAROLINA ANDREA MORALES MARTÍNEZ	EDUCACIÓN BÁSICA EDUCACION PARTICULAR	84	
	KATHERINE SUSANA BENAVIDES ALARCON	EDUCACION PARTICULAR	84	
	CLAUDIA VERÓNICA VARGAS AZCÁRAC	EDUCACION DIFERENCIAL EDUCACION GENERAL BASICA	84	
	PATRICIA INOENSE VIELLA BRABO	PEDAGOGÍA EN FÍSICA	87	
	EDMUNDO BENJAMIN REYES CORNEJO	ARQUITECTURA	77	
ARQUITECTURA				
CIENCIAS ACÉSTICAS				NOTA
CIENCIAS BÁSICAS Y MATEMÁTICAS				NOTA
INGENIERÍA AGRÍCOLA				NOTA
AGRICULTURA				NOTA
COMANDAPES Y ARTE				NOTA



Acto seguido, se aclara que de acuerdo a la Reglamentación del Premio Universidad, el promedio se obtendrá hasta con una décima, de modo que cuando dos postulantes dispongan de igual promedio al decimal, estos dos reciben el Premio.

Por otra parte, el Profesor Saelzer procede a explicar en detalle las situaciones vistas en la Comisión Especial, destacándose entre estas, que no cabía el Premio Universidad a los que obtenían el Grado de Bachiller al conducir éste a la Licenciatura o a otra Carrera y en lo tocante a las Carreras de la Infancia se privilegió a la Carrera de inicio y se otorgó un solo premio.

ACUERDO N° 19 - 2002 :

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó la propuesta presentada por la Dirección de Docencia para el otorgamiento del Premio Universidad a los alumnos agraciados que aparecen en el documento adjunto.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

RWD/MMH/rba.